

ES.

(Gr. 7. Clase 61)



P A T E N T E

a favor de

Don. A n t o n i o F o r t .

por:

" Un poste de cemento armado. "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El objeto de esta patente es un poste de cemento armado que se caracteriza porque se construye superponiendo una serie de bloques de cemento previamente contruidos a pié de obra o en fábrica. Estos bloques, que preferiblemente son huecos, se hallan - provistos de agujeros verticales por los que pasan los hierros de la armadura del poste, de manera que para formar este poste después de contruidos los cimientos o fundaciones y empotrados en - estos los hierros de armadura, se van ensartando en estos hierros por la parte superior los bloques, uniendo estos bloques uno con otro con cemento y rellenando al mismo tiempo con cemento los agu-



jeros por los que pasan los hierros de la armadura y de esta manera se forma el poste. Cuando el poste está destinado a sostener líneas eléctricas, en la parte superior se disponen dos o más bloques diferentes de los demás y provistos de unos agujeros o huecos transversales en donde se empotran los travesaños de hierro o de madera que han de sostener los aisladores. Cuando se ha obtenido la altura total del poste se doblan los hierros de armadura sobre el último bloque y se forma con cemento un remate o terminación piramidal o cónica, dejando en el centro un agujero vertical que baje hasta llegar al hueco transversal para colocar el aislador en la punta del poste si ha de llevarlo.

En el plano adjunto se representa el poste de cemento objeto de esta patente, siendo la figura 1 un alzado en perspectiva del poste, la figura 2 una parte del poste a mayor escala indicando la manera de construirlo y la figura 3 una vista en perspectiva de uno de los bloques.

El poste se forma por una superposición de bloques -1- de cemento los cuales se van ensartando sobre los hierros -2- que forman la armadura del poste como se representa en la figura 2. A este efecto los bloques -1-, que preferiblemente se construyen huecos como se representa en el plano, se hallan provistos de agujeros verticales -3- cuyo número corresponde al de los hierros de armadura -2- y se ensartan en los hierros de armadura por estos agujeros. Previamente se construyen los cimientos del poste en los cuales se empotran ya los hierros verticales de armadura -2- y luego se van colocando los bloques -1- ensartándolos por la parte superior en estos hierros -2- y superponiéndolos uno a otro, como se representa en la figura 2. Los bloques -1- se unen uno a otro por medio de cemento y también con cemento se rellena el espacio que queda libre entre los hierros de armadura -2- y las paredes de los agujeros -3- de manera que los hierros de armadura y los bloques vengán a formar un solo conjunto.



Preferiblemente estos bloques presentan ranuras verticales dispuestas en la mitad de sus caras laterales, y además huecos horizontales en las caras superior e inferior. Las ranuras verticales -4- se disponen preferiblemente según la línea media de cada una de las caras laterales del bloque y en las caras superior e inferior del bloque, se disponen huecos semi-cilíndricos -5-6- que corresponden con las ranuras verticales -4-, de manera que al superponerse los bloques, el hueco -5- de la cara inferior de uno de los bloques coincide con el hueco correspondiente de la cara superior del bloque inferior y quede así en el poste un agujero cilíndrico y de la misma manera quede un hueco o agujero cilíndrico al superponerse los dos huecos -6- correspondientes a dos bloques contiguos.

El objeto de estas ranuras -4- y agujeros -5-6- que presenta el poste después de terminado es el de permitir la introducción de puas o garfios dispuestos en unos montapostes o trepadores que el operario se fija los pies para poder trepar al poste.

Los bloques de la parte superior del poste presentan en el punto que convenga, huecos transversales -8- en los que se empñan los travesaños de hierro o de madera que han de sostener los aisladores cuando se trata de un poste para líneas eléctricas.

Cuando se ha obtenido ya la altura total del poste los extremos de los hierros que forman la armadura se doblan sobre el último bloque, preferiblemente en forma inclinada y luego con cemento de forma sobre el extremo del bloque un remate -9- tal como se representa en la figura.1.

- = N O T A = -

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1). Poste de cemento armado caracterizado por estar constituido por una serie de bloques de cemento provistos de agujeros verticales por los cuales se ensartan en las varillas o hierros de armadura.
- 2). En el bloque de cemento armado consignado en la reivindicación



ción anterior, la disposición de los bloques de cemento provistos de ranuras verticales en sus caras laterales y combinadas con agujeros o huecos horizontales con objeto de facilitar el trepar a los postes por medio de treparadores apropiados que el operario se fija a los pies.

3). En el poste consignado en las reivindicaciones anteriores la obtención de los agujeros o huecos horizontales para facilitar trepar al poste, por medio de huecos o canales practicados en las caras superior e inferior de cada bloque los cuales al coincidir los de un bloque con los del otro forman un agujero o hueco.

4). Un poste de cemento armado.

Barcelona, 18 de marzo de 1926.

P. A.

Antoni López Lida



Fig. 1

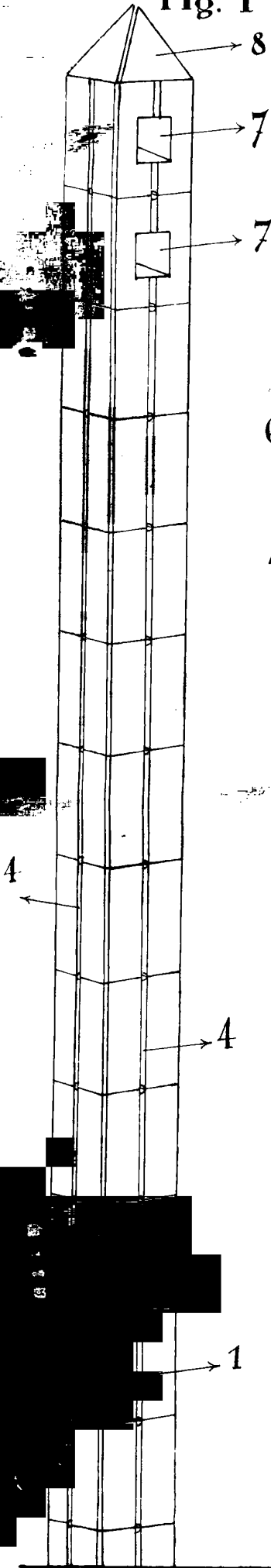


Fig. 2

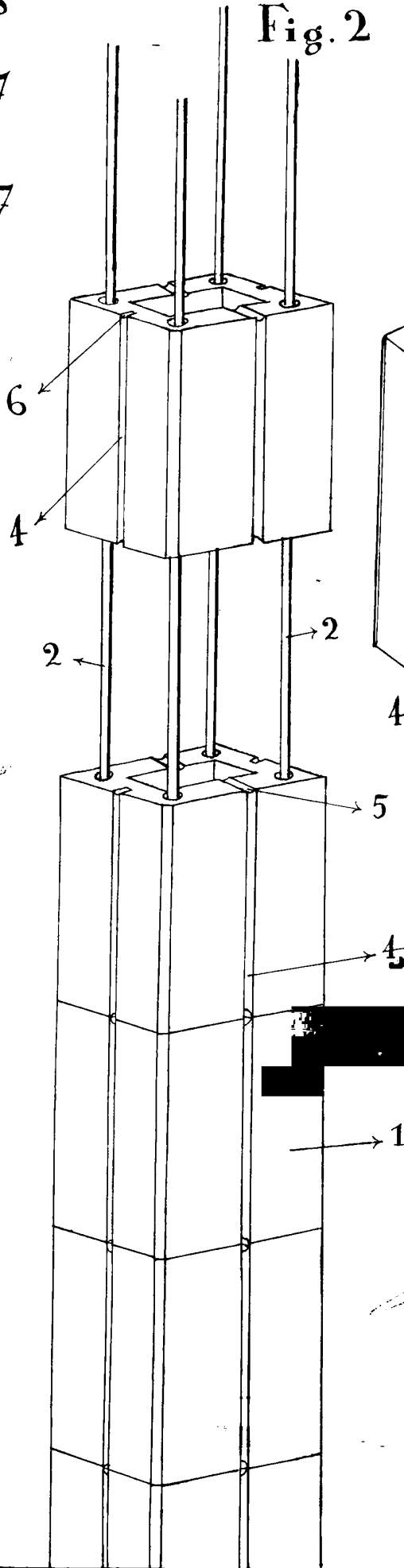
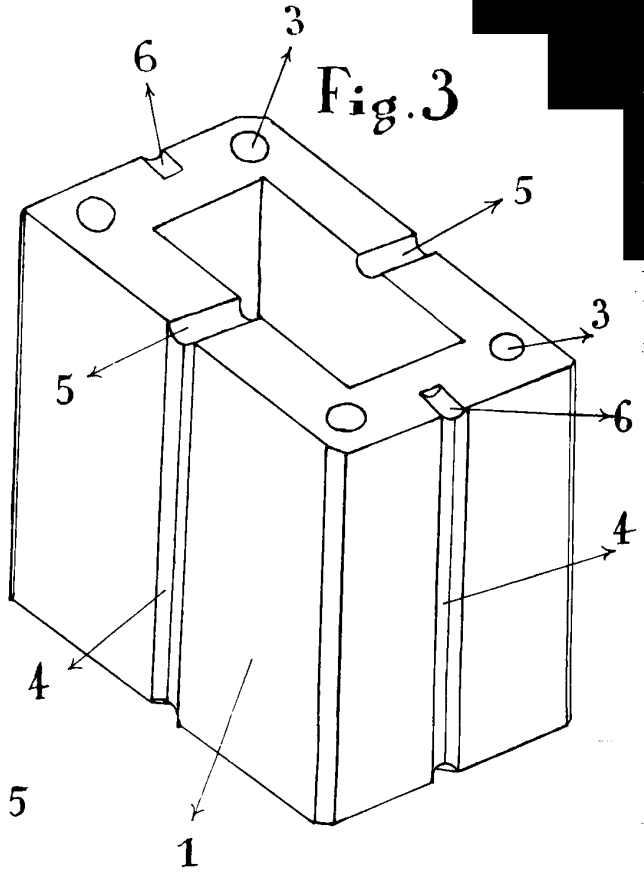


Fig. 3



Antonio Rappoldo